



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día ocho de noviembre de dos mil diecinueve, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. 1.274, literalmente dice:

“Visto expediente núm. 209SU/2018 del Área de Contratación, relativo a la declaración de desierto el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de vestuario profesional destinado al personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, donde consta propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 10 de octubre de 2019 en el sentido de declarar desierto el lote 3 “*Vestuario de intervención*” al no haberse presentado ofertas en el plazo establecido para ello.

Es por lo que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y de acuerdo con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación y Relaciones Institucionales, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda: Declarar desierto el lote 3 “*Vestuario de intervención*” del contrato de suministro de vestuario profesional destinado al personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (expte. 209SU/2018), al no haberse presentado ofertas en el plazo establecido para su recepción.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada trece de noviembre de dos mil diecinueve.

Granada, (firmado electrónicamente)
EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Código seguro de verificación: CSC5Q5DQ37QF07QMGSE1		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root	
Firmado por	FUENTES JODAR FRANCISCO	/CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA	13-11-2019 13:48:45
Subscrito al ma	GARCIA-VILLANOVA EUREKA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	13-11-2019 11:50:22
Contiene 2 firmas digitales			